

# AMNISTÍA INTERNACIONAL



DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

**GIZA ESKUBIDEEN  
X. ZINEMALDIA**

**X FESTIVAL DE CINE  
Y DERECHOS HUMANOS**

10<sup>TH</sup> HUMAN RIGHTS  
FILM FESTIVAL

20 - 27  
apirila / abril / April  
2012

INFORMACIÓN SOBRE PACO LARRAÑAGA

## INFORMACIÓN SOBRE PACO LARRAÑAGA<sup>1</sup>

Paco Larrañaga es uno de los condenados a muerte que se ha beneficiado de la abolición de la pena capital en Filipinas. En este momento está cumpliendo su condena en España.

### Abolición de la pena de muerte en Filipinas

El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas votaron el 6 de junio de 2006 la revocación de la Ley de la República 7659 que permitía la aplicación de la pena de muerte. Unos meses antes, el 15 de abril, la presidenta Arroyo había conmutado todas las penas de muerte por cadena perpetua, la mayor conmutación de penas de muerte de los tiempos modernos. Cuatro días después, Arroyo dio carácter de urgencia a la legislación para revocar la pena de muerte.

El Congreso de Filipinas aprovechó bien la oportunidad de terminar con la pena capital y ha mostrado con su liderazgo su compromiso con el respeto al derecho fundamental a la vida.

Filipinas se convierte así en el país número 25 de la región de Asia y Oceanía que termina con la pena capital en la ley o en la práctica y Amnistía Internacional espera que sirva de ejemplo a otros Estados de la región.

### El caso de Paco Larrañaga

Francisco Juan Larrañaga es un español de 27 años que vive en Filipinas y lleva desde los 19 años en la cárcel. El 5 de mayo de 1999 fue condenado a cadena perpetua por un tribunal de primera instancia, junto con otros seis acusados, por secuestro, violación y muerte de dos mujeres filipinas: Maryjoy Chiong y Jacqueline Chiong (las “hermanas Chiong”). El 5 de febrero de 2004, el Tribunal Supremo de Filipinas revisó la sentencia y aumentó la condena a pena de muerte, condenando a Paco Larrañaga y a otros cinco imputados. La decisión de elevar la pena a seis de los siete condenados fue aprobada por todos los miembros del Supremo, aunque el presidente del Alto Tribunal, Hilario Davide, se vio obligado a no participar en la votación, dado que las víctimas eran familiares de su esposa. En cuanto al séptimo condenado, James Anthony Uy, se le ha mantenido la cadena perpetua ya que cuando se llevó a cabo el crimen era menor de edad.

Según la sentencia del Tribunal Supremo, Larrañaga y los demás condenados secuestraron el 16 de julio de 1997 en un centro comercial de la ciudad filipina de Cebú a las hermanas Maryjoy y Jacqueline Chiong, entonces de 19 y 21 años respectivamente. Los condenados, añade la sentencia, violaron repetidamente a las víctimas y el cadáver de Maryjoy, apareció el día siguiente, mientras que el cuerpo de Jacqueline sigue desaparecido.

<sup>1</sup> Españoles condenados a muerte: Pablo Ibar y Nabil Manakli. Información sobre Paco Larrañaga. Actualización: 27 de octubre de 2006. Documento publicado por AI Sección Española



Paco Larrañaga, así como su familia, ha manifestado en todo momento su inocencia, argumentando que en la mañana del 16 de julio de 1997 se estaba examinando en la Escuela de Artes Culinarias en Manila, a 300 kilómetros por mar de la ciudad de Cebú, donde se cometieron los crímenes. Tales hechos fueron corroborados por 15 testigos, entre ellos la profesora de la escuela, sus compañeros de clase, el guardia de seguridad del edificio donde vivía en Manila y los amigos con los que estuvo aquella noche. Además, el juez no permitió declarar a otros 20 testigos que decían poder corroborar la coartada de Paco Larrañaga.

Las investigaciones policiales se centraron en un principio en delincuentes habituales de Cebú. Al parecer, la primera pista que los llevó a los siete acusados fue una denuncia anterior de una joven que había señalado a Paco Larrañaga como la persona que había tratado de introducirla en su coche a la fuerza unos meses antes. Pero no fue hasta ocho meses más tarde, ante la presión popular para dar con los culpables que amenazaba a toda la jerarquía policial de Cebú, cuando los investigadores se encontraron con el testimonio de David Valiente Rusia, un delincuente con pequeños delitos pendientes en EE.UU. que aseguraba haber participado en el crimen y señalaba entre los participantes a varios hijos de la elite local, incluido Paco Larrañaga.

David Valiente Rusia, hoy en paradero desconocido, recibió inmediatamente inmunidad y se convirtió en testigo protegido a cambio de denunciar lo ocurrido durante el juicio, donde alegó que su conciencia no le había dejado dormir y que arrepentido se decidió a contar la verdad. Fuentes policiales afirman que el testimonio de David Valiente Rusia fue contrastado con numerosos testigos y que sus detalles eran tan concretos que difícilmente podrían haber sido inventados.

La familia de Paco Larrañaga y el abogado denuncian que durante las investigaciones y el propio juicio hubo serias irregularidades, entre ellas que a pesar de haberse encontrado restos de semen en una de las víctimas no se haya realizado ninguna prueba de ADN, que el juez no permitió elegir a Francisco su propio abogado cuando el anterior renunció, o que tres de los acusados manifestaron haber sido torturados durante los interrogatorios.

En marzo del 2004 los abogados elevaron una moción de reconsideración al Tribunal Supremo con la esperanza de que debido a todas las irregularidades que caracterizaron al proceso, Paco tuviese un nuevo juicio. Sin embargo el 21 de julio 2005, el Tribunal Supremo desestimó la moción y confirmó la pena de muerte por inyección letal.

Después de esta decisión del tribunal, su única posibilidad era el indulto presidencial. Si él lo solicitaba, tenía que reconocer culpabilidad pero si lo hacía un tercero, ese requisito no era necesario. Por esta razón Paco manifestó en reiteradas ocasiones que él no iba a pedir clemencia. A finales de septiembre de 2005 el Gobierno español se ofreció directamente a la familia a gestionar la solicitud de indulto.

En agosto de 2006 se produjo otra buena noticia en relación a este caso. El Comité de Derechos Humanos de la ONU dictaminó a favor de Paco Larrañaga, diciendo que el juicio fue injusto ya que se violaron varios puntos del Art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Humanos.



## La pena de muerte en Filipinas

En 1987, Filipinas marcó un precedente histórico al convertirse en el primer país de Asia que en los tiempos modernos abolía la pena de muerte para todos los delitos. Sin embargo, la pena capital volvió a ser introducida a finales de 1993 para 46 delitos. En febrero de 1999 tuvo lugar la primera ejecución en 23 años y, desde entonces, siete personas han sido ejecutadas por el método de inyección letal, la última de ellas, el cuatro de enero de 2000.

En marzo de 2000, el entonces presidente Joseph Estrada anunció la suspensión de las ejecuciones con motivo del jubileo cristiano. Sin embargo la presidenta Gloria Macapagal Arroyo levantó en noviembre de 2003 la suspensión de las ejecuciones en los casos de condenados por secuestro y tráfico de drogas. Anteriormente la presidenta había rechazado las peticiones de que se reanudaran las ejecuciones para responder a la preocupación de la opinión pública por el aumento de la delincuencia, sobre todo de los secuestros con petición de rescate, afirmando que la profunda reforma institucional de la Policía Nacional de Filipinas y del sistema de justicia penal ofrecía un medio más eficaz para hacer frente a la delincuencia y disuadir de la comisión de delitos.

Tras la investidura de la presidenta Arroyo, celebrada en julio 2004, se recibieron informes que indicaban que en breve se reanudarían las ejecuciones. Sin embargo, la presidenta concedió una serie de aplazamientos a las personas que se enfrentaban a una ejecución inminente.

Casi 1.000 condenados a muerte se han beneficiado de la abolición aprobada el año 2006.

PACO LARRAÑAGA  
Bilbao, 25 de noviembre de 2011  
Sale de la cárcel de Martutene para ver en La  
Alhóndiga de Bilbao el documental sobre su  
propio caso GIVE UP "TOMORROW"

